

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

# GACETA DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Del mismo beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serenísimos Sres. Infantes.

## PARTE NO OFICIAL.

### NOTICIAS EXTRANJERAS.

#### AFRICA.

Argel 30 de Abril.

Extrañas son á la verdad las noticias que han circulado en Paris los días 8, 9 y 10 sobre la situacion de esta colonia. Las cartas que se han recibido manifiestan el deplorable estado de este pais; y los periódicos, fundados en estos mismos datos, uno decia que los colonos se refugiaban con sus ajueres en el interior de la ciudad, y que el enemigo, despues de apoderarse de los campos de Douera y Mustaphá, se dirigia sobre Argel.... Otro que los árabes se veian en las cercanías de Argel, y que en la noche del viernes al sábado se oian los cañonazos de esta ciudad.... Otro, en fin, aseguraba que nuestros soldados no podian resistir al enemigo, y que el general Rapatel estaba herido..... Ninguno dudaba que los árabes hubiesen puesto sitio á Argel, ni que corriese riesgo esta ciudad.

No parece sino que los autores de esta correspondencia han querido añadir un capítulo á las conseqs de los árabes; pero lo que es digno de lástima es que precisamente entre nosotros existan hombres tan enemigos de la colonia que se complazcan en esparcir la inquietud y la desconfianza entre nuestros parientes, nuestros amigos y nuestros conciudadanos de Paris.

El gobierno se ha apresurado á alentar los ánimos con la nota inserta en el *Monitor*, y las autoridades de la colonia han dirigido una carta á los periodistas para su insercion, que manifiesta el verdadero estado del pais. Nosotros esperamos que en adelante no se dará crédito á estas patrañas, que pueden producir una funesta influencia en el reposo de las familias, y comprometer los intereses de la colonia. (*Monitor argelino.*)

#### AUSTRIA.

Viena 12 de Mayo.

Se ha desistido del proyecto de establecer un campo militar en Brunn; pero en vez de este se hacen todos los preparativos conducentes para otro de la misma clase que deberá fijarse en Italia. El Emperador está actualmente padeciendo una indisposicion, aunque leve. Un violento incendio acaba de consumir casi totalmente la aldea de Ottakring, situada á corta distancia de Viena. (*G. de Augsburgo.*)

#### INGLATERRA.

Londres 21 de Mayo.

Un folleto titulado: *La Inglaterra, la Irlanda y la América*, ha llamado justamente la atencion. El autor, haciendo una reseña de nuestras relaciones exteriores, declama justa y enérgicamente contra ese espíritu de inter-

vencion en los negocios extranjeros que prevalece en nuestra patria desde la última revolucion. Pero aunque nosotros no admitamos que se lleve el principio de intervencion hasta un extremo absurdo, no por eso debemos desecharle totalmente.

Repetidas ocasiones ha habido en las que nos ha sido necesario intervenir en los asuntos extranjeros, y no dudamos de que puedan ocurrir otra vez. Pocos, muy pocos son los principios absolutos en política: esto es, que hay pocos que no puedan resolverse en circunstancias de conveniencia: así es, que la conducta que se considera una vez prudente y justa, puede ser en diferentes circunstancias, y en otros tiempos, absurda y perjudicial.

Nosotros, sin embargo, convenimos con el autor en que los temores de supuestos proyectos de parte de la Rusia con respecto á la Turquía, son lo mas fútiles que pueden imaginarse. Que sea el Czar ó el Sultan el que ocupé el trono de Constantino y de Justiniano, ninguna influencia tendrá sobre los habitantes de la Gran Bretaña, ni ningun aumento de poder real en una nacion que ya es tan formidable debe excitar miedo alguno en sus vecinos.

Pero nosotros desafiamos á que se nos muestre que el poder de Rusia, ó su habilidad para intervenir en los asuntos ajenos, se acrecentase con tomar posesion de Turquía en Europa. Tal vez se nos dirá que esto serviría para hacer guerra á nuestro comercio, y para arrojarnos del mar Negro. Ahora bien, preguntamos nosotros, ¿podria hacer esto sin dañarse á sí misma diez veces mas de lo que puede dañarnos á nosotros? no: ella es demasiado sagaz para satisfacer sus pasiones á costa de tamaño sacrificio.

¿Por ventura ha intentado alguna vez la Rusia excluirnos del golfo de Finlandia? Al contrario, actualmente se halla en S. Petersburgo mayor número de buques nuestros que de ninguna otra nacion, no exceptuando á Hamburgo: y cuando se nos admite tan cordialmente en la capital del imperio, cuando nos acercamos libremente al palacio del Autócrata, ¿puede darse cosa mas ridiculamente absurda que afectar temores de que seamos excluidos de sus demas puertos?

Rusia fue la que abrió el mar Negro á las naciones de Europa, y ciertamente desde 1792 nosotros traficamos mas con Odessa, ciudad rusa, que con Smirna, Constantinopla ó cualquiera otra de las ciudades del imperio otomano. Mr. Garnier, juicioso traductor de la obra titulada, *Riqueza de las naciones*, observa que una no pequeña parte de la opulencia y prosperidad de la Inglaterra es debida á los gigantescos adelantos hechos por la Rusia desde el reinado de Pedro el Grande. Y cualquiera que esté bien informado de la naturaleza, extension y grande importancia de nuestras relaciones con aquel vasto imperio, y del aumento de que aun es susceptible, hallará justa y fundada la observacion de Mr. Garnier. Nosotros no nos desdenamos de decir que cualesquiera que sean las consecuencias de apoderarse de la Rusia de Turquía, seria muy ventajoso para nuestros compatriotas, para nuestro comercio y para el del mundo entero. Nuestros antiguos aliados, los turcos, son unos bárbaros incorregibles. Casi no hay una provincia de Turquía que no esté sumida desde mucho tiempo en un estado de anarquía. En ninguna parte se halla seguridad individual, excepto en las ciudades mas populosas; no se respeta ni la propiedad ni la vida. Los partidarios de los bajas, especie de bandidos, estan esparcidos en la nacion en donde llevan una vida vagabunda y desenfrenada.

La tiranía y la opresion prevalecen generalmente, y el germen de la industria se ha extinguido tanto como el deseo de hacer adelantos en ningun ramo de comercio. Sometidas á este miserable gobierno algunas de las mas bellas provincias de Europa y Asia, se han convertido en espantosos desiertos, y las comarcas que en otro tiempo sustentaban á millones de habitantes en la abundancia y prosperidad, sostienen dificilmente ahora á unos pocos millares de desdichadas familias.

¿Y aun se nos dice que Inglaterra está interesada en sostener este gobierno? Nuestros intereses no se promueven con la opresion, con la inseguridad ni con un mal gobierno, sea en Turquía, sea en Irlanda. Al contrario, producirán la pobreza y la barbarie, males que tanto debemos temer. Sin embargo, nosotros no pretendemos de modo alguno acelerar la caída del gobierno turco, pero tampoco debemos levantarnos en su defensa.

Si supiésemos que un mejor régimen, un orden mas justo en la administracion habia de suceder al actual en Turquía, era diferente el caso; pero lo creemos imposible. Cada fraccion de la sociedad está viciada y corrompida profundamente. La religion mahometana es un obstáculo insuperable para toda mejora esencial. El gobierno del Sultan no tiene poder para reprimir los abusos: no hay ningun remedio, como no sea un milagro, ó la intervencion extranjera, que sea suficiente á corregir los males que devastan la Turquía, ó a menos á modificarlos.

El único auxilio, el único remedio es la intervencion de los poderes eu-

ropos: es el solo camino que les queda. El gobierno turco es por sí una calamidad pública, que todos los países civilizados tienen interés en aniquilar.

Nosotros sentimos, sin embargo, que las rivalidades de alguna otra nación se anticipen á verificar un resultado que podría ser efecto de la combinación de las grandes Potencias reunidas. (Courier.)

—El coronel Fox ha publicado la siguiente carta para manifestar las razones que le movieron á dar la dimision de su encargo de representante de la villa de Stroud:

«Señores: el cordial y entusiasta recibimiento que habeis hoy hecho al lord John Russell hace superflua toda explicacion que quiera dar de los motivos que me han decidido á dar mi dimision; esperando que le elijais. Conozco ahora que obtendrán el mejor éxito mis sanas miras por la causa de una reforma judicial y útil, y que no me equivoqué al prever que la villa de Stroud se aprovecharia ansiosamente de una ocasion de manifestar su agradecimiento á uno de los principales apoyos de la reforma y de su existencia política. Por lo que á mi hace, señores, no puedo menos de reiterar mi gratitud y adhesion á cuantos de entre vosotros me han apoyado tan francamente, y congratularme de haber adquirido tan independientes y honrosos amigos. Stroud 12 de Mayo de 1835.—Ch. R. Fox.»

A esta carta se seguia otra de lord John Russell concebida en estos términos:

«Señores: La cariñosa acogida que en este dia os he merecido no me deja duda alguna acerca del éxito de mi eleccion; y son bien conocidos mis sentimientos políticos para que necesite volver á manifestarlos. Me adheriré firmemente á los principios de libertad civil y religiosa que he defendido hasta ahora, y continuaré apoyando toda medida eficaz y bien concebida de reforma. Siento que el actual estado de los negocios públicos y la interrupcion que ya han tenido mis funciones públicas me imposibiliten el visitar personalmente á los electores en el dia prefijado para la eleccion. Tendré el honor de veros otra vez, esperando que todos mis adictos no dejen de presentarse entonces. Tengo el honor &c. Stroud 12 de Mayo.—J. Russell.» (Monitor.)

—Cartas de Santiago de Chile con fecha de 27 de Enero último ratifican la verdad de los asertos siguientes del discurso dirigido por el ministro de lo Interior al Congreso allí reunido.

Santiago 22 de Diciembre de 1834. Se propaga en todas las clases de la sociedad el hábito y amor al trabajo; y sucediendo las empresas útiles á las convulsiones políticas, se consolida el orden, y empiezan á conocerse sus inapreciables ventajas. El respeto á las autoridades constituidas ocupa el lugar de la licencia, que se confundia con la libertad, y que no podia servir sino para cavarla su sepulcro. (Globo.)

—Las cartas de Montevideo del 20 de Febrero hablan del discurso que el Presidente de la república dirigió á la Cámara en 15 del mismo. En él hizo el Presidente particular mencion de un tratado de comercio, amistad y navegacion que se ha invitado al poder ejecutivo á que concluya con la Gran Bretaña. Este tratado se someterá á la ratificacion del cuerpo legislativo. (Id.)

#### FRANCIA.

Paris 23 de Mayo.

El ministro de Comercio acaba de dar á luz un tomo de *Documentos estadísticos* de Francia, y á esta vasta y curiosa coleccion de hechos precede una exposicion al Rey, concebida en estos términos:

«Señor: Tengo el honor de elevar á la consideracion de V. M. mi primer ensayo de las tareas estadísticas que debe publicar el ministerio de Comercio.

«Las Cámaras han concedido en su última sesion fondos para que se ejecuta este proyecto; y aunque hubiera yo querido repartir á principios de este año un tomo completo, la falta de tiempo, lo trabajoso y difícil de la empresa, y el no haberse aprobado los fondos sino con relacion al presupuesto de 1835, me han inducido á preferir el escoger no mas que cierto número de estados, y formar con ellos una especie de *resena*, mas bien que diferir para fines del año un trabajo mas extenso.

«Tan superfluo me parece exponer á V. M. lo ventajoso de esta publicacion, como seria el dedicarme á inculcar la utilidad del conocimiento de los hechos. ¡Cuántas cuestiones, al parecer oscuras é intrincadas, no se ilustran ó no pierden su importancia cuando se conocen y avaloran los hechos! En ningun pais del mundo tiene el gobierno tantos recursos como en Francia para llegar á un justo aprecio de los sucesos: ventaja debida á nuestro sistema de administracion, sencillo á par que exacto.

«Todos los departamentos han rivalizado en celo para enriquecer esta coleccion, que presentará datos oportunos á la meditacion de los miembros de ambas Cámaras, y que será para los administradores mismos un depósito en que encontrarán reunida metódicamente las materias en que diariamente se ocupan.

«Continuada con regularidad y perseverancia la obra que hoy empezamos, el estado de las principales partes de la economía de la Francia se hará de año en año mas exacto y completo. Vendrá á ser como un expediente perpetuamente abierto, que ponga á la autoridad al abrigo de toda sospecha; porque los resultados se recogerán con independencia de toda aplicacion inmediata, y sin mas interés que el de la verdad.

«Acompaña á esta exposicion el plan de la tarea que someto á la aprobacion de V. M., indicando los diferentes objetos que debe abrazar. Hay algunos respecto á los cuales podemos realizar en toda su amplitud el plan que nos hemos propuesto; pero otros presentan dificultades mayores, que reclaman nuevos métodos de investigacion. Hablo de la parte de estadística concerniente á la agricultura y establecimientos industriales, en la que todo está por crearse, y en la que no habiéndose referido los hechos con certeza, es necesario acudir á procedimientos diferentes para hallar la verdad.

«El tiempo es, para tan delicada empresa, un elemento necesario; pero

cuantos mas esfuerzos y paciencia pide, otro tanto menos debe tardarse en ponerla por obra. He encargado á una comision, compuesta de los sujetos de mas luces y experiencia, que examinen tan importante cuestion; y espero con el auxilio de sus conocimientos encontrar sendas, hasta ahora desconocidas.

«La coleccion que presento á V. M. solo comprende un corto número de estados, sacados de las diferentes partes que formarán mas adelante todo el conjunto de la obra; y en este escogimiento, al que me he dedicado con desvelo, me lisonjeo de que el interés de los documentos compense la falta de extension.

«Empiezo exhibiendo acerca del territorio de Francia dos estados que producen los catastros mas recientes, y que señalan la extension del terreno, y tambien la division de él por la naturaleza de sus propiedades.

«Siguese al territorio la poblacion; y algunos estados manifiestan cómo se reparte. Entre los documentos nuevos que contiene la coleccion citaré un estado de los expositos y abandonados, que sustituyo á los datos inexactos sobre los que se han formado los cálculos hasta el dia.

«Ocho estados de comercio y navegacion compendian los grandes resultados, y los presentan bajo sus principales aspectos.

«La poblacion, el comercio y el cultivo de las colonias se han colocado en seguida del comercio de la metrópoli.

«En cuanto á la administracion interior de la Francia, la situacion rentista de las feligresias, el estado completo de sus rentas y deudas, se publican por primera vez. Este documento se habia pedido repetidamente en las discusiones de las Cámaras. He añadido datos semejantes en cuanto á hospitales, hospicios y casas de beneficencia.

«Por los desvelos del ministerio de Hacienda, una serie de estados sumamente interesantes ofrece, respecto á los 10 años últimos, y á veces á mayor espacio de tiempo, el movimiento de ingresos y gastos públicos. Los hechos mas importantes, con relacion á las deudas del Estado, se encuentran reasumidos y clasificados del mismo modo.

«Estos son, Señor, los diferentes elementos de la tarea; para la cual solicito, no tan solo la aprobacion, sino el voto tan ilustrado de V. M., que no puede tener recelo de que se presente al público la actual situacion de la Francia, pues jamás se ha hallado mas poderosa y floreciente. La simple exposicion de estos hechos, sin comentario alguno, es el elogio mas brillante de V. M., y la mas lisonjera oferta para lo futuro.

«Tengo, Señor, el honor de ser, con el mas profundo respeto, el mas obediente y leal servidor de V. M.—El ministro de Comercio, T. Duchatel.»

—El pais está tranquilo, es cierto, porque descansa enteramente en la lealtad de los que representan los poderes públicos: en vano se les insulta todos los dias, se les ultraja, se les calumnia con una perseverancia que no desmaya: ellos siguen en ser fieles á la ley y en no traspasar los límites de la constitucion aun para defenderla: ninguno de ellos, ni el Soberano, ni las Cámaras, ni los magistrados piensan en emplear medidas extraordinarias para vencer la insurreccion moral que ha estallado.

El pais está tranquilo, es cierto, porque sabe que el partido que quiere medir sus fuerzas con los poderes del Estado, es impotente por su número, antipático á la inmensa mayoría de la nacion, incapaz de sobreponerse á nuestras instituciones, leyes y magistrados. Por esto la violencia que se ha visto al empezar el proceso de Abril, no ha producido todos los efectos que eran de temerse. En vano la oposicion, y hablamos de la que se apellida defensora de la monarquía, y de la que invoca las formas legales á cada momento y afecta un grande respeto á la Carta, en vano, decimos, ha juntado sus invectivas cotidianas á los furros que turbaban el santuario de la justicia; este concierto tan extraño como inesperado de todas las pasiones dañinas y de todas las ambiciones ardientes no ha alterado el reposo público. Los ciudadanos han continuado ocupándose en sus negocios, el comercio no ha sufrido interrupcion, los fondos no han bajado, la capital se ha mantenido tranquila, las protestas de unos pocos se han confundido en la unanimidad de la lealtad general, y no han impedido que la guardia cívica respondiese en número imponente á la voz del orden público; de manera que si debiésemos juzgar de lo grave de las circunstancias por la seguridad de que goza el pais, se podria con razon censurar el temor que afectamos; se podria justamente decir que exageramos el peligro de gentes descabelladas; se podria, en fin, objetarnos la calma, profunda de la Francia, y acusarnos de que sembramos alarmas sin fundamento, y que solo nosotros sentimos.

Pero estas alarmas son verdaderas. El peligro de la crisis actual no es menos grave porque se oculte bajo las apariencias del sosiego público, ni porque sea en cierta manera ignorado del pais, como sucede con todos los peligros que amenazan mas bien el orden moral que el orden material, y que mejor son efecto de un hábito en sufrir resistencias muchas veces repetidas, que de falta de valor para luchar contra un enemigo conocido que embiste cara á cara. Tal es la situacion en que nos encontramos. Cinco años hace que la Francia se ha acostumbrado á ver insultados los poderes públicos, escarnecidos, calumniados, arrastrados por la sedicion: durante cinco años nuestras instituciones, empezando por la Carta, han sido ultrajadas, vilipendiadas, acometidas de protestas facciosas hasta en la Cámara misma donde se hacen las leyes, combatidas á viva fuerza en las calles y plazas de nuestras principales ciudades; sin embargo, estas instituciones han sido mas fuertes que los ultrajes, mas poderosas que la rebelion, mas firmes que las protestas, y el pais ha llegado á creer que esta fuerza no les faltará nunca. No obstante, el pais pudiera muy bien engañarse, y este error es comun á todos los pueblos libres, los cuales viendo con qué admirable facilidad caminan las leyes en un gobierno representativo, á pesar de las dificultades y peligros que suscita la rabia de las facciones, se imaginan que ni el roce violento las gasta, ni el choque de las pasiones las conmueve; que ganan con la prueba del acero y del fuego, y que pueden, en una palabra, aguantar los golpes y contorsiones de un sacudimiento perpetuo. Esta confianza, no hay duda que tiene un principio noble; pero llevada al extremo seria muy perjudicial. Cuando los pueblos han llegado á creer que el estado de ruido y de revolucion es el estado natural de la sociedad, sucede que el dia menos pensado y en medio de la seguridad general las leyes son vencidas, y que una sorpresa, un golpe de mano, una protesta hecha á tiempo, dan la victoria al mas atrevido. Esta es la historia de casi todas las

repúblicas, y tal es también el peligro de que en nuestros días se ven amenazadas las naciones libres que por un exceso de confianza permiten que se exagere hasta sus últimas consecuencias el principio de libre censura y de discusión constitucional, que es la salvaguardia á cuya sombra reposan las sociedades modernas.

¿Acaso es otra cosa que la exageración del derecho de libre discusión y censura lo que vemos hace cinco años? Porque la Carta ha querido que todos los actos de los ministros ejecutores de la ley sean libremente discutidos, las facciones creen que tienen derecho de poner en problema todos los días el principio mismo sobre que se apoya nuestro gobierno. Porque la Carta ha establecido la responsabilidad ministerial como un escudo para defender el trono, se juzga lícito promover diariamente la cuestión de la inviolabilidad Real. Porque la ley no puede ser obligatoria antes de aprobarse por los tres poderes, creen algunos que les es permitido disputar su fuerza á las leyes y hasta á la Constitución del Estado. Porque la Carta ha prohibido crear tribunales excepcionales, según quieren todos los partidos cuando llegan á dominar, se figuran estos que pueden rebelarse contra la jurisdicción constitucional de la Cámara de los Pares, que tiene su autoridad de la misma Carta, y que está facultada para juzgar delitos expresamente definidos por la ley fundamental. Porque el Presidente de un tribunal de justicia con el código en la mano circunscribe la defensa de los acusados dentro de los límites señalados por las leyes, se grita que ha cometido un desafuero, un acto arbitrario. ¿Y es posible que haya una oposición que se dé el nombre de constitucional, y apruebe semejantes excesos, y los fomente, y quiera hacerlos pasar por actos de patriotismo? ¡Hé aquí cómo los partidos entienden el derecho de censura y de intervención en las cosas del país! ¡Hé aquí el uso que hacen del derecho de libre discusión, que según el espíritu de la Carta debía servir para ilustrar al gobierno, fortalecer la acción de los poderes públicos y asegurar el respeto á las leyes! Tal es el hábito que se ha formado entre nosotros en el espacio de cinco años, hábito que el país tolera, con que se va acomodando, y con el cual puede decirse que capitula todos los días la conciencia íntima y universal de la Francia.

Nosotros preguntaremos á los de la oposición: ¿sois vosotros súbditos de la Carta? Sí, ó no. ¿Queréis los principios que ella consagra? ¿Admitís que el Monarca no es responsable, que la ley es soberana, y que los partidos deben someterse á la ley y á los magistrados? ¿Reconocéis que la justicia ha de ser respetada y que no se puede pasar sin ella? Sí, ó no. Pues si admitís estas máximas, manifestad claramente en los tribunales, en las Cámaras, en los ayuntamientos, en los bancos del tribunal de jurados que no queréis la violación de las leyes, la desobediencia al poder judicial, el vilipendio de los principios fundamentales del Estado. Así formareis una oposición verdaderamente constitucional y digna de tan hermoso nombre: así salvareis esa Carta por la cual afectais tanto amor y reverencia. (*Diario de los Debates.*)

#### PORTUGAL.

Lisboa 27 de Mayo.

Por la secretaría de Negocios eclesiásticos y de Justicia se ha dirigido al Emo. y Rmo. Sr. cardenal patriarca la orden siguiente: Emo. y Rmo. señor: Conviniedo al buen servicio de la Iglesia que los eclesiásticos exclaustros de los conventos suprimidos ayuden á los párrocos en su ministerio, y proporcionen á los pueblos los servicios espirituales de que pueden carecer; y no siendo asequible este objeto, sin constar cuáles sean los eclesiásticos mas dignos de particular consideración por su celo en tan importante ministerio, ni quienes dejen de ser acreedores á ella por su omisión y descuido en tan sagrados deberes; S. M. la REINA se ha servido mandar que los expresados eclesiásticos exclaustros de los conventos suprimidos residan en las diócesis de su naturaleza ó en las que escojan para su domicilio, dando inmediatamente parte á la respectiva autoridad superior eclesiástica para emplearlos competentemente en las diversas feligresías, según lo requiera el mejor servicio de la Iglesia. Dicha autoridad remitirá sin pérdida de tiempo á esta secretaría un estado general de los exclaustros, con las declaraciones indicadas, y el informe de la conducta de cada uno de ellos, y de su celo y servicios que tenga hechos á la Iglesia. Cuando por algún motivo tuviese alguno de dichos exclaustros que mudar su residencia á otra diócesi, lo hará constar á los prelados de ambas, á fin de que así se declare en las informaciones que den estas. Siendo indispensable llevar á efecto la presente disposición, S. M. se ha servido determinar que V. Ema. ponga en conocimiento de las personas á quienes comprende, que la falta de pronto cumplimiento les producirá suspensión de las pensiones que les pasa la tesorería. Además del estado que V. Ema. remitirá con la mayor brevedad, según queda dicho, continuará en enviar en todos los trimestres otro por el que consten las alteraciones que ocurriesen. Dios guarde á V. Ema. muchos años. Secretaría de Estado de Negocios eclesiásticos y de Justicia 23 de Mayo de 1835. — Emo. y Rmo. Sr. cardenal patriarca. — Manuel Duarte Sestao. (*Diario del Gobierno.*)

#### ESPAÑA.

Habana 14 de Abril.

El 21 de Diciembre del año próximo pasado se reunió la junta de gobierno de la Real casa de beneficencia en su local extramuros, con el fin de proceder al examen general de todos los ramos de enseñanza, y asistir á la exposición pública de las obras y artefactos hechos en ella en el año que concluyó. Presidió el Excmo. Sr. capitán general, y asistieron á este acto el señor arzobispo gobernador de esta diócesi, el Sr. comandante general de este apostadero, varios Sres. individuos de la Real sociedad patriótica, muchos sujetos notables de este vecindario y un numeroso y lucido concurso de personas de ambos sexos.

Serian las diez de la mañana cuando, ocupando la junta el lugar correspondiente, se dió principio por el departamento de niñas empezando por las clases de doctrina; en cuyo ramo contestaron con pronta exactitud á todo

aquello que fueron preguntadas, desde los principios y oraciones, por el catecismo del P. Ripalda, hasta todo el de Fleury. Siguióse la lectura, en que nada dejaron que desear; y las clases de aritmética y escritura manifestaron aprovechamientos y adelantos tan notables que la junta y el público quedaron sumamente complacidos.

El departamento de varones siguió inmediatamente despues. Viéronse las planas escritas por los niños, muchas de las cuales podian servir de muestras para otros establecimientos. El sistema de Bell y Lancaster que se sigue en los de ambos sexos de la casa, ha llegado en ellos á su perfección, produciendo las ventajas que ya no se le pueden disputar, y que generalizándose como debe esperarse, merced á la augusta ilustración de nuestra REINA Gobernadora, llegará á proporcionarnos todos los progresos de que es susceptible.

La clase de doctrina cristiana, dividida en dos secciones, se presentó á su vez. La menos adelantada contestó á todo el catecismo de Ripalda, y la otra á todo el de Fleury, viéndose en ambas la inteligencia con que respondian, y el esmero con que en el establecimiento se cuida de inculcar en la niñez sus principios sacrosantos.

La soltura, la exactitud gramatical, la inflexión, y aun la elegancia con que leyeron los niños, llamó altamente la atención. Indistintamente se les dieron libros y papeles públicos, notándose con agradable admiración la facilidad y sentido con que se hacían cargo de lo que leían tanto en prosa como en verso; pudiendo asegurarse, sin temor de parecer exagerado, que en ningún establecimiento se ha presentado una clase que á la de que hablamos pueda disputar la preferencia.

Gramática castellana: propio seria de este lugar detallar minuciosamente la maestría con que los niños se presentaron en el terreno árido de una materia que á fuerza de pulimientos los hombres han llegado á hacer abstracta. No nos detendremos en ella, porque para que resulte el mérito de estas clases tenemos bastante con decir que sin titubear ninguno de los niños, respondió con exactitud á cuanto quiso preguntársele: que conjugaron, analizaron, formaron y descompusieron oraciones, dieron razon del régimen, de la construcción, de la concordancia, y de todo lo que diferentes profesores que se hallaban presentes juzgaron conveniente interrogarles, hasta que muy satisfecha la junta, mandó suspender el examen de una clase que era fácil haber hecho lucir por mucho tiempo, atento su sobresaliente estado.

No estaban menos diestros los alumnos en la de aritmética. Desde el conocimiento de los números y lectura de las cantidades, hasta denominados, todo les era sumamente familiar. La junta conoce que la enseñanza de este ramo es mas importante en un establecimiento de beneficencia que la del de gramática, el cual viene á ser como un adorno superabundante en niños que deben emplearse en las artes: y por lo mismo cuida mucho de que se perfeccionen en la práctica del cálculo que es tan necesario en todas las carreras de la vida. Empero el buen régimen y prolija division del tiempo, que se observa, ha producido en la práctica lo que la junta esperaba, y era que sin perjuicio de los ramos mas precisos se enseñase á los pupilos el conocimiento de la lengua y la escritura para que no carecieran de este cimiento indispensable aquellos que pudiesen aspirar á otras carreras.

Siguiendo el mismo principio la junta ha tenido la satisfacción de ver formada con adelantos marcados la enseñanza del dibujo lineal aplicado á las artes, que estableció en el principio de este año. Una clase considerablemente numerosa se presentó á operar en este ramo, del que la junta se promete las mayores ventajas porque ha visto la prontitud con que los pupilos se han hecho cargo de él y del gusto con que lo estudian.

Concluidos estos exámenes se trasladó la junta al espacioso local donde estaban expuestas las obras y artefactos de ambos departamentos. La brillante concurrencia que allí la esperaba, la suntuosidad del salon perfectamente adornado, la variedad y hermosura de las obras, y los Reales retratos de S. M. la REINA nuestra Señora y su augusta Madre que presidian, daban al acto aire religioso é imponente.

No haremos una relacion prolija de las diferentes piezas que lucían en esta exposicion. Los bordados al pasado, los de seda floja y zurcidos, las randas, dechados, filetes y piezas de sastrería, y las flores artificiales, tales eran las de que se componian las obras expuestas; las cuales, á juicio de personas muy inteligentes, podian llamarse perfectas, y dignas muchas de ellas de ser presentadas á S. M., como ya lo fueron otras que correspondientes á la exposicion de 1830, se remitieron y fueron recibidas con Real aprecio y mandadas presentar al público de la corte en la exposicion que seguía.

También aparecian expuestas las obras de sastrería y zapatería, hechas por las clases de varones dedicadas á su aprendizaje. Perfectamente trabajadas, y con excelentes materiales, pueden sin duda alguna concurrir, y aun aspirar, á preferencias en el mercado de estos ramos, por lo que se empieza ya á reportar el grande beneficio que resulta al público, no solo del establecimiento de este hospicio, en cuanto recoge en su recinto á los huérfanos desvalidos, sino en que los vuelve á la patria ya formados y capaces de ganar honradamente la subsistencia.

El entusiasmo grato y espontáneo de la concurrencia fue general; pero especialmente llegó á su colmo cuando dos de los diputados de la junta, nuevamente incorporados, los Sres. conde de Casa Romero y Dr. D. Joaquin Muñoz Izaguirre, notando la temprana inteligencia y luces de los dos pupilos D. Rafael Ortega y D. Carlos Jorin, pidieron hacerse cargo de ellos para pasarlos á estudios mayores haciendo de su cuenta todos los gastos. La junta oyó con agrado esta noble prueba de generosidad y filantropía, y acordó desde luego, de conformidad con la solicitud, que se entreguen los dos niños respectivamente á los expresados dos señores.

Seguidamente se procedió á la adjudicación de premios divididos en primeros y segundos, los cuales se componian á saber: los primeros de las niñas, de media onza de oro y un vestido completo con un par de aretes, y los segundos de un doblon de 4 pesos 2 rs., y el mismo vestido completo sin aretes. Y para los varones los primeros premios eran un doblon de 4 pesos 2 rs., y una muda de ropa completa en corte; y los segundos la misma muda de ropa menos fina y una pieza de 2 pesos y 1 real. Las monedas de estos premios fueron costeadas por una suscripción de los individuos de la junta, y la ropa, cuyo importe llegó á 246 pesos, fue comprada por los Sres. conde de Santovenia y D. Manuel Pedroso, que lo hicieron con su peculio en calidad de limosna y en ahorro de los intereses de la casa.

Ademas de los premios que recibieron los agraciados de manos del Excelentísimo Sr. Presidente, se consignaron once galas de á doblon de á dos á otras tantas niñas al tiempo de recitar cada una versos dirigidos á SS. MM., á las autoridades y corporaciones que protegen la casa y al público que tanto la socorre.

Antes de concluir el acta de estos exámenes, á que siguió un refresco costado y servido por la junta, que se hizo extensivo á los pupilos de ambos departamentos, justo es tributar los elogios que son tan debidos á los Sres. Don Nicolas de Cárdenas y D. Manuel Pedrosó que componen la comision de direccion de escuelas, y hacer mencion muy honrosa de D. Manuel Flores que la dirige, lo mismo que de Doña Concepcion Grech, que estando en esta casa pagando su pension, ha desempeñado desde su ingreso sin retribucion alguna la plaza de segunda maestra, enseñando por sí misma la escritura á una clase de niñas, y presidiendo en la de otras labores, cuyo auxilio no ha contribuido poco al lucimiento de las piezas presentadas al público.

(D. de la Habana.)

Madrid 3 de Junio.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar alcaldes mayores interinos para el partido de la Almunia en Aragon, á D. Leon Gér, que lo era de Huesca: para el de Motril en Granada, á D. Francisco de Paula Molino, cesante de 1823: para la plaza de alcalde mayor segundo de Málaga, á D. Antonio Torres y Chacon, que lo era de Santiago: para el partido de Cifuentes en la provincia de Guadalajara, á D. Carlos Parés, cesante de Estremera: para el de Sacedon en la misma, á D. Juan Pablo Clemente, cesante de S. Lorenzo de la Parrilla: para el de Tarragona, á D. Isidoro Josué y Barrada, cesante de Menas Albas: para el de Seo de Urgel, á D. Bartolomé Bosch, cesante de Moya: para el de Fuente Obejuna en la provincia de Córdoba, á D. Juan Castillejo Nabalón, cesante de Mirajadas: para el de S. Vicente de la Barquera en la de Santander, á D. Félix Alvarez Arenas, cesante de la villa del Rey: para el de Alicante, á D. Andres del Castillo Gonzalez, cesante de Barrios de S. Roque: para el de Huelma en Jaen, á D. José Galindo Colmenares, cesante de Trigueros: para el de Priego en Cuenca, á Don Joaquin Roncali, que lo es de Cañiza: para el de Almaden, á D. José Antonio Delgado, asesor del gobierno y de la superintendencia de las minas del mismo pueblo: para el de Manzanares, á D. Juan Perez Cebrian, cesante del Bonillo: para el de Arenas de S. Pedro en Avila, á D. Gabriel de la Escosura y Hevia, cesante de Quintana: para el de Segura de la Sierra en Jaen, á D. Francisco de Paula Caballero Infante, cesante de D. Benito: para el de Iznalloz en la provincia de Granada, á D. Luis Treviño: para el de Alpuente en Valencia, á D. Ignacio Bernardo Ribero, cesante de Rota; y para el de Valencia de D. Juan en la provincia de Leon, á D. Anselmo Diez Canseco, cesante de 1823.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Aragon, con fecha 30 de Mayo último, remite á este ministerio el parte siguiente:

El comandante general del bajo Aragon, en comunicacion del 26, me dice que la faccion del cabecilla Cabrera, que habia reunido las de los demas rebeldes que discurren por aquel pais y el corregimiento de Tortosa, ha vuelto á diseminarse marchando una parte, compuesta de los valencianos al mando del llamado Pedreño, á sus antiguas guaridas de los barrancos de Vallivana; los catalanes, al mando del citado Cabrera, han salido á los puertos; y que los aragoneses, igualmente divididos en pequeños grupos, habian marchado en diferentes direcciones, ignorándose el motivo que ha podido dar margen á esta operacion, que justamente debe suponerse es debida á la activa persecucion que experimentan por parte de nuestras tropas.

El gobernador militar de Teruel con fecha 26 me da parte de que reunidos varios dispersos de la gavilla del Serrador, batida por el capitán Don Antonio Buil, en número de 36 á 40, al mando de un cuñado de aquel malvado, habian exigido en Gudar, Allepux y otros pueblos diferentes cantidades de dinero, atropellando á varios de sus vecinos.

El comandante del fuerte de Peralta con la del 29 me dice, que un oficial y cinco individuos facciosos que se hallaban destinados en los Arcos habian sido sorprendidos en Sausol y conducidos á Lerin por los Urbanos de este pueblo y los de Estella: que una de las divisiones que se hallaban en Pamplona llegó el 26 á Puento la Reina, cuyo punto y el de Lerin se fortifican con la mayor actividad.

El capitán de lanceros de Isabel II D. Mariano Sanz, gefe de la columna del distrito de Cinco villas, desde Sangüesa con fecha 27 dice: que teniendo noticia se hallaban en aquella ciudad los cabecillas Royo y Manolin con todas sus fuerzas, salió de dos con la columna de su mando con intencion de caer al amanecer sobre dichas gavillas, lo que verificó; y habiendo sido visto por una avanzada que tenian en una altura por donde debía pasar la columna, dispuso que la compañía de fusileros de aquella villa, protegida por dos guerrillas de Mallorca, atacasen el pueblo y puente que divide el rio Aragon, mientras que él con 50 granaderos del primer regimiento de la guardia, y el resto de la compañía de Mallorca y los lanceros de Isabel II protegía el movimiento que aquellos hacian. Tan luego como esta columna entró en la ciudad se rompió por ambas partes un fuego vivísimo: y viendo la superior posicion de los enemigos dispuso una retirada falsa á puesto donde pudiesen ser batidos, lo que consiguió al momento; y replegada su columna á la salida del pueblo, los cargó con toda ella hasta el puente: siendo el resultado haberles muerto un oficial, que segun noticias positivas es el segundo de Manolin, llamado Santiago, y 8 individuos mas, con una porcion de heridos que retiraron: por nuestra parte no ha habido mas desgracia que ser heridos el sargento 2.º de la compañía de Mallorca Julian Vedia, el granadero de la guardia Real Juan Lopez, y el fusilero José Ferrer, y contuso el sargento de fusileros Ma-

riano Ornat. Recomienda á todos los individuos de esta pequeña columna por el valor y entusiasmo con que sostuvieron la accion que duró cuatro horas y media de un fuego sostenido, y con particularidad los 7 oficiales D. Pedro Bernaldo de Quirós, teniente de la Guardia Real, los subtenientes del regimiento de Mallorca D. Juan Blanco, D. Tomas Alvarez y D. Carlos Emilio, el capitán de fusileros D. Silvestre Ezcurra, D. Manuel Veliostá, teniente de la misma, D. Calixto Arnales, teniente de lanceros de Isabel II, y el cadete del mismo D. Antonio Luzon, que comunicó sus partes por los puntos mas arriesgados.

El capitán general de Castilla la Vieja en 31 de Mayo, remite el parte que le dirige con la del 30 el teniente retirado D. Tomas Arranz, administrador de rentas de la villa de Roa, en el que manifiesta que á las cuatro de aquella mañana fue asaltada dicha villa por la faccion de Merino, cuyos Urbanos reconociéndole á él por gefe se presentaron la mayor parte en el fuerte y otros en la casa del corregidor, desde cuyos puntos hicieron una vigorosa defensa: que los facciosos que segun unos, eran 600, y segun otros 800 entre infanteria y caballeria, se ocuparon exclusivamente en el pillage y el incendio: el resultado fue haber muerto un Urbano y otro paisano, un faccioso y algunos heridos que se dice llevaban, y á las diez de la mañana se retiraron por el camino de Olmedillo: quedaban los Urbanos atrincherándose y preparándose á otra defensa si se volviesen á presentar (que creia lo harian); pero que todos estaban dispuestos á morir antes que rendirse. Recomienda al capellan D. Robustiano Ortigüela, que en el fuerte se portó con valor; al corregidor D. Angel Roman Nuño, á D. Manuel Olavarria, D. Jose Nieto, teniente de Urbanos; y D. Bernardo Olavarria, subteniente, y á José Zapatero, que aunque cuenta 66 años de edad, se halló con los demas en el fuerte.

El capitán general de Castilla la Nueva en 1.º de Junio actual transcribe el parte que le da el comandante general de Ciudad-Real en 29 del anterior, por el que aparece que el dia 12 emprendió su movimiento en persecucion de los facciosos, con la columna de su mando, compuesta de 175 infantes y 70 caballos, Urbanos de Valdepeñas, Sta. Cruz, Manzanares y la Membrilla, de las compañías de granaderos y cazadores del provincial de Córdoba, y de 32 caballos de la compañía de tiradores; pero á los tres dias de marcha le fue preciso, por la falta de subsistencias, mandar regresar á sus pueblos á los Urbanos, quedando satisfecho de su buen comportamiento, y ellos con el sentimiento de no seguir sus operaciones: despues de once dias logró dar alcance á la faccion en el Bonal de Pedro Murillo, la cual se situó en la sierra en una fuerte posicion, donde la atacó; pero no esperaron, y huyeron dejando 2 muertos y 9 heridos: por su parte tuvo 3 de los últimos.

Continuando la persecucion tuvo la suerte de libertar algunos Urbanos de Pozoblanco, y supo que se llevaban preso y herido á su alcalde mayor: en la garganta de la sierra 4 facciosos á caballo hicieron fuego sobre nuestra infanteria, y huyeron, pero fue muerto uno de ellos: que cuando el grueso de la faccion ha vuelto de Alcudia se componia de 210 infantes y 30 caballos, hambrientos y desnudos. Y por último, que ha distribuido la tropa de su mando en varias columnas y puntos para continuar la persecucion.

La expedicion de correspondencia que salió de Laredo el lunes 25 de Mayo último para Burgos y Madrid, y en la que se incluian las expediciones de Bilbao del mismo dia y la del 22, fue interceptada en la subida del punto llamado de los Hornos.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 55 al contado.  
 Titulos al portador del 5 p. 100, 52 al contado.  
 Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 47½ al contado.  
 Titulos al portador del 4 p. 100, 43½ al contado.  
 Vales Reales no consolidados, 22½ al contado.  
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.  
 Idem sin interes, 9 al contado: 10½ á 40 d. f. ó vol., á prima de ½ p. 100.  
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Paris, 16-7 á 8.	Cádiz, ½ á ¾ d.	Sevilla, ¾ á ¾ d.
Bayona, 00.	Alicante, á corto pla.	Cerueña, ¾ á 1 id.	Valencia, par á ½ b.
Burdeos, 00.	zo, ¾ d.	Granada, 1 id.	Zaragoza, par
Hamburgo, 00.	Barcelona, á ps. fs.	Malaga, ¾ id.	Descontó de letras,
Londres, á 90 dias,	par á ¾ id.	Santander, ¾ b.	de 5 á 6 por 100 al
38½ á ¾.	Bilbao, ¾ id.	Santiago, ¾ á 1 d.	año.

ANUNCIOS.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Reinosa, provincia de Santander; la dotacion consiste en 300 ducados bien pagados y otros emolumentos, siendo uno de ellos la contribucion de 6 rs. mensuales de cada discipulo que no sea vecino de la villa. Los pretendientes dirigiran sus memoriales y documentos al secretario de la Real academia greco-latina en el termino de 30 dias despues de la publicacion de este aviso: en inteligencia de que pasado este tiempo se celebrará inmediatamente la oposicion ante la subdelegacion de la academia en Santander.

Por disposicion del Director general del Real cuerpo de Artilleria, se deberá satisfacer definitivamente la cantidad existente en la caja del regimiento artilleria de tercer departamento, y que segun liquidacion formada al efecto corresponde á los individuos de el que cubran sus haberes por la tesoreria de Cadix desde el año 1817 al de 1820, como se anunció en 19 de Abril de 1834; se hace publica esta noticia, fijando para ello hasta el dia 1.º de Agosto próximo venidero; en el concepto de que consecutivamente á dicha superior determinacion ha de considerarse improrrogable este nuevo plazo, perdiendo su opcion á esta cantidad los que hasta la expresada fecha no se hayan presentado por sí ó por apoderad., á reclamar su derecho, dirigiéndose para ello al secretario de la brigada nombrada al intento, que lo es el teniente 2.º, ayudante del mismo regimiento D. Mariano de Vega, residente en Sevilla.